

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57252 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber:

1.º Que con fecha 2 de noviembre de 2016 fue publicada en el BOE numero 265 la declaración de concurso del deudor Chiwan Servicios, S.L., que se sigue en este Juzgado con el n.º 533/16 y NIG 07040 47 1 2016 0000826.

2.º Que se ha advertido error en el CIF de la entidad siendo el correcto B-60985421 y fecha de la declaración de concurso 19 de octubre de 2016.

3.º Los plazos a que deba dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computarán desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación, ahora corregida.

Palma de Mallorca, 9 de noviembre de 2016.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160081965-1